

Quito a, 24 de abril de 2019

Señores

**PRESIDENTE** : José Untuña Topa  
**GERENTE GENERAL** : Hernán Gonzalo Bravo Gallardo  
**CONTADORA GENERAL** : Mónica Elizabeth Mancero Rugel

**ACCIONISTAS**  
**DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 2.000 S.A. - TRANSDOSMIL**  
Presente.-

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo a nombre de los accionistas socios que fuimos elegidos como **Comisarios de la Compañía de TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL**, para el período fiscal 2018 - 2019.

En cumplimiento a las disposiciones señaladas en la Ley de Compañías, así como en el marco legal vigente, emitido por la Superintendencia de Compañías, respecto a los informes que deben presentar los Comisarios, los mismos que deben ser conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas, nos permitimos manifestar lo siguiente:

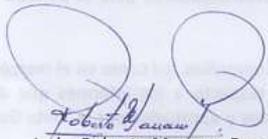
1. Dejamos constancia como comisarios que, una vez efectuado el análisis a cada uno de los actos administrativos realizados por los señores administradores de nuestra Compañía de TRANSPORTES 2.000 S.A. TRANSDOSMIL, resumimos que cumplieron con cada una de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de este gremio, en este ejercicio fiscal 2018.
2. Examinado los libros de actas, sociales y otros documentos que se generó en la gestión del 2018; entre ellos los libros de contabilidad, se determina que los directivos dieron diligentes directrices para que se registren cada uno de los comprobantes emanados en su gestión, observando que se encuentran acorde a los estatutos que mantiene la Compañía; además señalamos como comisarios, que su control ha sido muy pormenorizado y elocuente en custodiar los bienes encargados a la gestión, conservación y control propio de los bienes que mantiene la Compañía.
3. Asimismo conforme lo establece el Artículo 321 de la Ley de Compañías, se ha podido verificar que cada uno de los actos administrativos ejercidos por los señores Presidente, Gerente General y Contadora se encuentran enmarcados dentro del marco legal vigente, mismos que se reflejan en los estados financieros, el cual se pone en conocimiento en este momento a los señores Accionistas.
4. Manifestamos como comisarios que, los procedimientos de control interno que mantiene la Compañía, son los adecuados para un correcto funcionamiento de los actos administrativos en el cumplimiento de los objetivos de la Compañía.
5. Como pueden observar señores accionista, el Balance General y Estado de Resultados reflejan la situación económica que tiene la Compañía de TRANSPORTES 2.000 S.A., por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018; acotando que estas cifras son las que se encuentran presentadas en el balance y son las que se reflejan y aparecen en los registros y libros de contabilidad.
6. Por último señalamos que la Contabilidad reflejados en los Estados Financieros ha sido elaborado observando los principios y normas técnicas de contabilidad.

7. En virtud de haber sido elegidos comisarios y visto la situación económica por la que atraviesa la compañía, sugerimos que para el ejercicio fiscal 2019, ciertos rubros como el de servicios básicos de telefonía y suministros se reconsideré su disminución o eliminación.

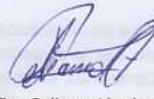
Las Juntas Generales se han convocado y reunido en este día a la hora y día establecida, la cual ha sido observando las disposiciones legales; y, no ha existido quebrantamiento alguno durante el Ejercicio Económico 2018, motivo de éste informe.

Reiteramos nuestro cordial agradecimiento, por la confianza depositada y aspiramos haber cumplido con nuestra tarea que fue encomendada.

Atentamente,



Lcdo. Roberto Maricero Rugel  
C.I. 171119490-0



Señor Celiano Alquina  
C.I. 171207531-4

COMISARIOS